



**Relatos con historia,  
testimonios de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine**

**Librillo de**

**Pedro Antonio Cabezas Villegas / Benjamín Adolfo Camus Silva  
Ricardo Eduardo Carrasco Barrios / José Germán Fredes García  
Francisco Baltazar Godoy Román / Juan Rosendo González Pérez  
Juan Alberto Leiva Vargas / Gustavo Hernán Martínez Vera  
Carlos Manuel Ortiz Ortiz / Andrés Pereira Salsberg  
Laureano Enrique Quiroz Pezoa**

**Relatos con historia,  
testimonios de familiares de detenidos  
desaparecidos y ejecutados de Paine**

**Librillo de**

**Pedro Antonio Cabezas Villegas / Benjamín Adolfo Camus Silva  
Ricardo Eduardo Carrasco Barrios / José Germán Fredes García  
Francisco Baltazar Godoy Román / Juan Rosendo González Pérez  
Juan Alberto Leiva Vargas / Gustavo Hernán Martínez Vera  
Carlos Manuel Ortiz Ortiz / Andrés Pereira Salsberg**

**Laureano Enrique Quiroz Pezoa**

Paine  
**2019**

Relatos con historia, testimonios de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine  
Paine, marzo de 2019

Edición y producción: Germina, conocimiento para la acción  
Edición texto: Carolina Maillard Mancilla  
Diseño y diagramación: Francisca Palomino Schalscha  
Auspicio: Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine y Corporación Paine, un lugar para la memoria

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine  
Corporación Paine, un lugar para la memoria  
[www.memorialdepaine.org](http://www.memorialdepaine.org)

Germina, conocimiento para la acción  
[www.germina.cl](http://www.germina.cl)

## INDICE

El origen de este librito .....	7
Represión en Paine y sus efectos .....	8
Juan Alberto Leiva Vargas .....	12
Ricardo Eduardo Carrasco Barrios .....	17
Francisco Baltazar Godoy Román .....	19
Gustavo Hernán Martínez Vera .....	22
Carlos Manuel Ortiz Ortiz y Juan Rosendo González Pérez .....	25
Andrés Pereira Salsberg, Laureano Enrique Quiroz Pezoa, José Germán Fredes García, y Pedro Antonio Cabezas Villegas .....	29
Benjamín Adolfo Camus Silva .....	39

## El origen de este librito

Paine es una comuna ubicada a 45 kilómetros al sur de Santiago, la capital de Chile. Es una zona de tradición campesina y un centro de producción agrícola. Al igual que en otros lugares del campo chileno, hasta principios de los años sesenta la vida en Paine se desarrolló de forma similar al siglo XIX, es decir, existían grandes propietarios llamados latifundistas que ejercían un dominio patriarcal sobre los inquilinos que vivían en sus tierras en pésimas condiciones de vida. Era una sociedad altamente jerarquizada, en la que el patrón se encontraba en la cúspide de la jerarquía, ejerciendo un fuerte dominio sobre los campesinos y sus respectivas familias, quienes le debían obediencia.

Esta situación comienza a transformarse a partir del proceso de Reforma Agraria que se inicia en el país bajo el gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez (1958 – 1964), tomando mayor fuerza durante los gobiernos de Eduardo Frei Montalva (1964 – 1970) y Salvador Allende Gossens (1970 – 1973). A partir de la Reforma Agraria se instala en los campos la consigna “la tierra para el que la trabaja”, la que se materializa en los asentamientos donde el antiguo trabajador dependiente, oprimido y explotado, pasa a ser poseedor legítimo de la tierra que siempre había labrado.

En el marco de la Reforma Agraria, el trabajo de las tierras expropiadas y entregadas a los campesinos se organiza en asentamientos -forma de propiedad colectiva de la tierra-, repartiéndose los frutos entre todos los que participan en él, en su mayoría hombres. Este proceso fue acompañado por un aumento en la participación social y política de los trabajadores del campo a través de los sindicatos y otras organizaciones.

Los profundos cambios vividos en la sociedad chilena en general, y en el campo en particular con la Reforma Agraria, durante el gobierno de Salvador Allende, llevan a que los sectores dominantes del país, y de Paine, vieran las

bases de su poder económico, social y político, profundamente erosionadas, por la actividad de grupos –como los campesinos– que eran considerados hasta entonces subalternos. El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, que instaura la dictadura cívico-militar comandada por el general Augusto Pinochet, marca el momento propicio para que los grupos tradicionalmente dominantes inicien el proceso de restauración de las relaciones de dominación existentes antes de la Reforma Agraria o las reconfiguren.

## Represión en Paine y sus efectos

La represión ejercida en Paine luego del golpe de Estado del año 1973, y que tuvo como resultado la desaparición y ejecución de al menos setenta personas, se caracterizó por ser una represión ejercida principalmente por civiles apoyados por militares y carabineros; las víctimas son todas hombres, la mayoría jefes de familia y campesinos, aunque también comerciantes, profesores y estudiantes. La mayor parte de ellos sin militancia política conocida.

En el año 1973, Paine era una comuna rural más pequeña que la actual, de allí que el hecho de tener setenta personas detenidas desaparecidas o ejecutadas la convierte en la comuna con el mayor número de desaparecidos en proporción al tamaño de su población, a nivel nacional.

A partir del día 11 de septiembre de 1973 se desata la persecución hacia quienes durante el gobierno de la Unidad Popular se habían manifestado por la justicia social y por la transformación de una sociedad profundamente desigual.

Las familias vieron sus vidas truncadas no sólo en lo afectivo sino también en la sobrevivencia, ya que en la mayoría de los casos los detenidos eran padres y proveedores, por tanto, debieron batirse entre el horror, el miedo, la pobreza y el estigma. Las mujeres y los hijos mayores tuvieron que buscar el sustento en los lugares de los que habían sido expulsados, aceptando la humillación permanente de sus empleadores e incluso de sus pares.

Durante años las familias realizan un largo e incesante esfuerzo de búsqueda de su pariente desaparecido, intentan ubicarlo recurriendo a las instancias aparentemente legítimas del Estado, sin encontrar respuesta, guardando así

la esperanza de que estuviese detenido y de que en algún momento volvería a casa.

Son principalmente las esposas y las madres quienes se organizan en la búsqueda. Son ellas quienes en el año 1974 presentan el primer recurso de amparo en favor de sus familiares. A partir de estas acciones de búsqueda de los desaparecidos se crea la *Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine* (AFDDyE), activa hasta la actualidad.

En el año 2008, la Agrupación inaugura el Memorial de Paine, en homenaje a los setenta hombres detenidos desaparecidos y ejecutados. El memorial está compuesto por un “bosque” de casi mil postes de diversas alturas que dibujan una curvatura similar al horizonte característico de Paine: la unión de la Cordillera de los Andes, el valle y la Cordillera de la Costa. En este gran bosque pueden apreciarse decenas de espacios vacíos o “de ausencia”, que simbolizan la desaparición de setenta personas. En esos espacios, las familias elaboraron un mosaico por cada uno de ellos, en el cual se intentó plasmar la presencia de esa persona.

Son también los familiares miembros de la AFDDyE de Paine quienes han persistido hasta la actualidad por la búsqueda y establecimiento

de la verdad de lo ocurrido con sus familiares y han exigido justicia por ellos. Fruto de este largo esfuerzo, en octubre de 2015 la ministra en visita extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos de la Corte Apelaciones de San Miguel, Marianela Cifuentes Alarcón, condujo la reconstitución de escena en el sector de Cullipeumo, donde el 18 de septiembre de 1973 fueron ejecutados cinco campesinos que se habían presentado voluntariamente a la Subcomisaría de Paine: Carlos Chávez Reyes, Pedro Luis Ramírez Torres, Orlando Enrique Pereira Cancino, Raúl del Carmen Lazo Quinteros y Alejandro Bustos González, único sobreviviente de Cullipeumo, quien participó en dicha reconstitución de escena. El 1 de abril de 2016, la ministra dictó sentencia condenando al civil Juan Francisco Luzoro Montenegro a 20 años de presidio como responsable del homicidio calificado de los cuatro campesinos ejecutados, y de homicidio calificado en grado frustrado, en la persona de Alejandro Bustos. En noviembre de 2017, en un fallo dividido e histórico, la Corte Suprema confirmó dicha sentencia. Este fallo es el primero que condena a un civil no agente por una causa de derechos humanos en Chile.

Por otro lado, los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2015 se llevó a cabo la reconstitución de escena de los crímenes perpetrados por civiles y militares

el día 3 de octubre de 1973 en la cuesta de Chada de cerro Redondo en Paine, donde fueron ejecutados 14 campesinos que habían sido detenidos el 2 y 3 de octubre, en un operativo realizado en el fundo Liguay y en el fundo El Escorial. Así como de los hechos acaecidos en la madrugada del 16 de octubre de 1973 en la quebrada Los Quillayes, comuna de Litueche, región de O'Higgins, donde fueron fusilados veinticuatro varones detenidos en los operativos cívico-militares en: Paine Centro, 24 de abril, Nuevo Sendero y El Tránsito. El 21 de marzo de 2016, se realizó la reconstitución de escena de los crímenes cometidos en contra de cinco campesinos secuestrados en la zona de Aculeo en Paine y asesinados en el sector de San Vicente de Lo Arcaya, en Pirque, en octubre de 1973.

Asimismo, la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones (PDI) realizó diligencias en el marco del Caso Paine, fijando los domicilios de las víctimas para el proceso investigativo, los días 6, 12 y 13 de octubre de 2016, donde se fijó el domicilio o lugar de detención de dieciocho personas asesinadas entre septiembre y octubre de 1973, que corresponden a episodios de detención individual. De este modo, en enero de 2017 se realiza la reconstitución de la detención de Ricardo Carrasco Barrios y Saúl Cárcamo Rojas, en el ex fundo Santa Rosa de San Miguel,

el día 16 de septiembre de 1973. Participaron en la reconstitución de la detención y homicidio del primero, Juan Francisco Luzoro y testigos de la detención, mientras que en la de Saúl Cárcamo, participó su hermano. Además, en la misma ocasión se realiza la reconstitución de la detención del profesor de Chada, Cristian Cartagena Pérez, detenido el día 18 de septiembre. Participaron en esta diligencia los procesados Darío González, Rogelio Villarroel y Juan Francisco Luzoro.

En noviembre de 2017, la ministra Marianela Cifuentes dictó la acusación en contra del carabnero en retiro, Nelson Iván Bravo Espinoza y el civil Juan Francisco Luzoro Montenegro, por su responsabilidad en los homicidios de los jóvenes Ricardo Carrasco Barrios y Saúl Cárcamo Reyes cometidos el 16 de septiembre de 1973. En el mismo mes, la ministra Cifuentes dictó una nueva acusación en contra de Bravo Espinoza y carabineros de la Subcomisaría de Paine por su responsabilidad en el delito de secuestro calificado de Pedro Vargas Barrientos detenido desaparecido el 13 de septiembre de 1973.

En julio de 2018, la Corte de Apelaciones de San Miguel dictó sentencia de segunda instancia en tres casos de violaciones a los derechos humanos cometidos por personal de la Subcomisaría de Carabineros de Paine en 1973. De esta forma,

se condenó a dos penas de 5 años y un día de presidio a Nelson Bravo Espinoza, en calidad de cómplice de los homicidios de Luis Díaz Manríquez y José González Sepúlveda, cometidos el 27 de septiembre y 10 de octubre de 1973, respectivamente. En un tercer fallo, la misma corte confirmó la sentencia de 10 años y un día de presidio para Bravo Espinoza, como autor de los secuestros calificados de los hermanos Hernán Fernando y Juan Humberto Albornoz Prado en septiembre de 1973 desde el asentamiento La Estrella de Huelquén.

Finalmente, en agosto de 2018, la ministra en visita extraordinaria, Marianela Cifuentes Alarcón acusó a los procesados Nelson Iván Bravo Espinoza, José Osvaldo Retamal Burgos, Rogelio Lellan Villarroel Venegas, Rubén Darío González Carrasco y Juan Francisco Luzoro Montenegro, en calidad de autores del delito de secuestro calificado, en grado consumado, cometido en contra de Cristian Víctor Cartagena Pérez, profesor en la Escuela de Chada, el 18 de septiembre de 1973.

El presente librito compila información sobre 11 de los 70 detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine. Aunque este librito es parte de la serie de *Relatos con historia. Testimonios de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine*, recoge los antecedentes de aquellos

detenidos desaparecidos y ejecutados de la comuna que no tienen familiar o persona cercana que testimonie por ellos, de quienes teniendo familiares no quisieron entregar su testimonio por diferentes circunstancias, o de quien cuya familia entregó testimonio, pero no lo quiso hacer público. Por ello, se recurrió a otras fuentes, entre ellas el Informe Retigg, las Microbiografías realizadas por el Instituto de Derechos Humanos, sitios web del Museo de la Memoria y Derechos Humanos y de Memoria Viva, así como datos que surgen en los relatos de otras y otros testimoniantes de esta serie<sup>1</sup>. La información recopilada se

<sup>1</sup> Las fuentes consultadas son: Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, volumen II, tomo 3, 2007; Microbiografías víctimas Memorial Paine, disponible en: <https://biblioteca-digital.indh.cl/handle/123456789/980>; archivo web del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, disponible en: <https://interactivos.museodelamemoria.cl/victimas>; archivo web Memoria Viva, disponible en: <https://www.memoriaviva.com/>, y Relatos con historia, testimonios de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine, Germina, conocimiento para la acción, disponible en: <https://germina.cl/secciones/publicaciones/relatos-con-historia-testimonios-de-familiares-de-detenidos-desaparecidos-y-ejecutados-de-paine>

presenta en orden cronológico según los episodios represivos que afectó a cada una de las personas incluidas en este librito.

14 de septiembre de 1973	Juan Alberto Leiva Vargas
16 de septiembre de 1973	Ricardo Eduardo Carrasco Barrios
18 de septiembre de 1973	Francisco Baltazar Godoy Román
24 de septiembre de 1973	Gustavo Hernán Martínez Vera
2 y 3 de octubre de 1973	Carlos Manuel Ortiz Ortiz Juan Rosendo González Pérez
16 de octubre de 1973	Andrés Pereira Salsberg Laureano Enrique Quiroz Pezoa José Germán Fredes García Pedro Antonio Cabezas Villegas
20 de octubre de 1973	Benjamín Adolfo Camus Silva

## Juan Alberto Leiva Vargas

De acuerdo al Informe Rettig, Juan Alberto Leiva Vargas tenía 33 años al momento de su detención y desaparición, era casado, se desempeñaba como trabajador en el Instituto de Educación Rural, y estudiaba filosofía en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Juan Alberto era militante del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), fue detenido el 14 de septiembre de 1973 por carabineros de Paine desde su domicilio, y puesto a disposición de efectivos militares, perdiéndose su rastro.

En la publicación "AUSENTES PRESENTES, vidas y memoria" elaborada por el Comité Memoria MAPU en 2007 <sup>2</sup>, se entrega el siguiente

<sup>2</sup> Comité Memoria MAPU (2007) AUSENTES PRESENTES, vidas y memoria".

testimonio de un gran amigo de Alberto, de quien no se precisa su nombre:

*"Juan Alberto Leiva Vargas nació el 4 de abril de 1940 en el seno de una familia de pequeños agricultores de Chile Chico. Moreno, de regular estatura, tranquilo, observador y muy inteligente. Hombre de claros ideales y principios, confiado de la vida, un hombre feliz, casado con Juana Tapia Muñoz, mujer afectuosa y solidaria, llegando a alegrar su hogar con cuatro hijos.*

*Al tiempo de su martirio, trabajaba como funcionario del Instituto de Educación Rural, profesor del Instituto Politécnico de Melipilla. Paralelamente realizaba estudios de Filosofía en la Universidad Católica y era Secretario Político del Comité Local del MAPU en Paine.*

*Su persona, su vida, su alma curiosa, sus luchas, fueron creciendo lentamente en su corazón y hundiendo raíces en la tierra parda y eterna, como una señal parabólica, en buena tierra, alimentándose de la realidad humana. Ese deseo de alcanzar una vida mejor y más digna, se alzaba junto a él, como él, como los árboles, centímetro a centímetro, lenta pero poderosamente.*

*En ese mundo complejo de fines de los años 60, nos conocimos e hicimos amistad y era evidente que nos entendíamos porque fuimos descubriendo e identificándonos con los mismos ideales. Él estuvo siempre y sin vacilaciones con las ideas de democracia y libertad, le dolía la pobreza de su pueblo, le irritaba la ceguera de los que se olvidan de la gente que sufre y se limitan a vivir por afanes temporales y materiales. No fue neutral, sino combatiente, pero no ese combatiente que se pone una venda y dispara a la bandada, más bien fue un testigo insobornable de su fe y de sus convicciones siempre, en la calma de un día de campo o bajo el dolor del martirio autoritario.*

*Se nutrió de la Biblia, del mensaje apostólico y evangelizador de su iglesia y sus acciones tuvieron ese marco referencial: fue un buen cristiano y un gran humanista, conjugando ambas vertientes filosóficas en un accionar de vida consecuente.*

*Sus características personales le valieron la consideración y amistad de los obispos Sergio Contreras, Carlos González y Carlos Oviedo, así como del sacerdote Federico Hegarty, asesor del Instituto Nacional de Pastoral Rural.*

*Alberto no podía por su forma de ser, ni quiso por amor propio y consecuencia filosófica, ser suave ni dulce en un mundo que se asomaba como injusto y amargo para los campesinos. En la conciencia de su fragilidad y atento a los avatares de los tiempos, algo le pareció valioso y consistente: trabajar por los demás. Su pasión lo fue involucrando cada vez más en los procesos sociales que el país y el mundo rural vivían.*

*Por su formación filosófica y teológica, Alberto fue formador de personas, impartiendo clases en un liceo técnico de Melipilla. Quería un cambio social, creía que el campesino podía vivir en forma más digna. Apoyaba un proceso de transformaciones revolucionarias, en que la razón y la conciencia, no la violencia, debían ser los protagonistas. Así fue comulgando, poco a poco con el proceso que proponía la Unidad Popular, situación que lo llevó a dejar su militancia en el Partido Demócrata Cristiano e incorporarse a las filas del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), partido en que realiza también una gran tarea formadora.*

*El 11 de septiembre de 1973, una Junta Militar derroca al Gobierno Constitucional y toma el poder total del país mediante una fuerte represión. Alberto es acusado de preparar a campesi-*

*nos con armas para una presunta "guerra civil". La "mano dura" de la autoridad llegaba hasta el campo y el 14 de septiembre de 1973, Alberto fue detenido en su propio hogar por carabineros de la comisaría de Paine y un grupo de civiles que les acompañaban. Su hogar y el mío fueron allanados con extraordinaria violencia, nos golpearon y metieron boca abajo en una camioneta, siendo trasladados a los calabozos de esa comisaría, donde permanecemos juntos. Allí comenzaron los interrogatorios y la tortura.*

*Un carabinero que me ubicaba me reconoció y realizó gestiones que me permitieron salir en libertad, no sin antes ser testigo de la forma despiadada en que fue torturado Alberto en mi presencia. No lo volvería a ver.*

*La Conferencia Episcopal intervino en nuestro favor. El carabinero de Paine negó la detención. Se realizaron múltiples gestiones a todo nivel y ante tribunales en los que he prestado declaración por más de 30 años. Ningún acto de justicia se ha realizado para Alberto, incluso se rebatió mi testimonio aduciendo que, dada las circunstancias, me había confundido.*

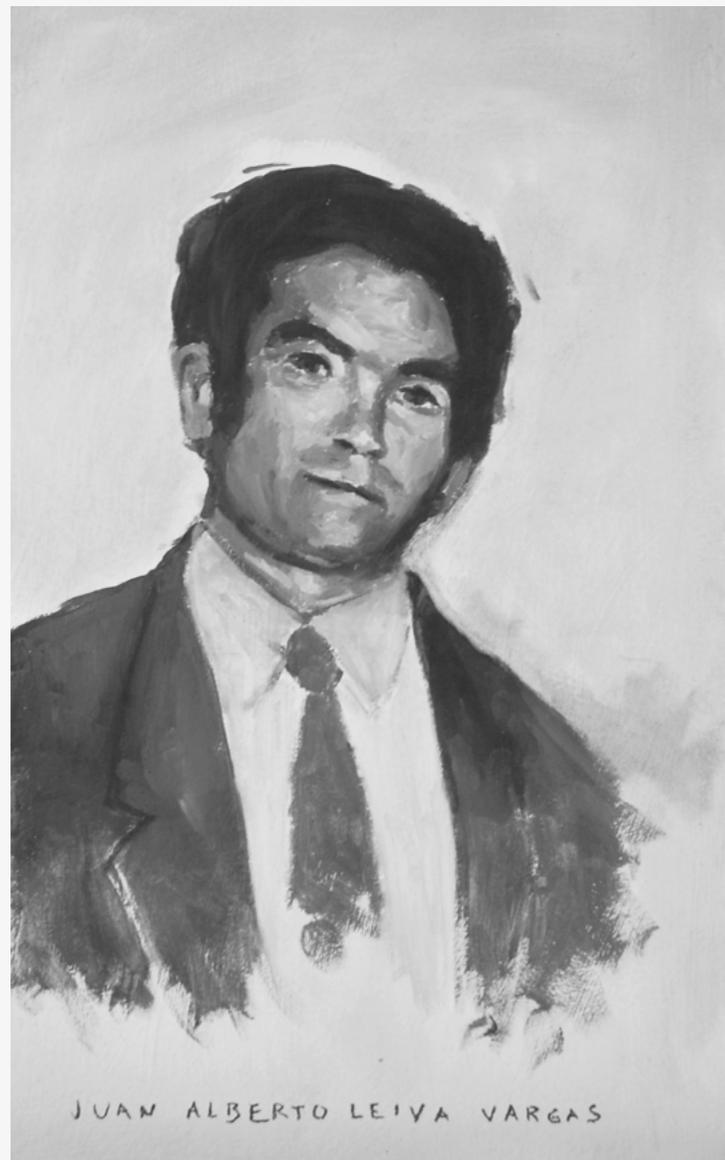
*No puedo dejar de hablar de Alberto, hombre de familia, querendón, de su calidad como padre. Alberto cumplió a cabalidad los preceptos*

*para ser un verdadero hombre: no alcanzó a escribir un libro ni plantar un árbol, pero lanzó muchas semillas a la conciencia digna de cientos de campesinos que vieron en él a un amigo y a un compañero. El testimonio de su vida nos habla de un verdadero hombre, del que su cuarto hijo (póstumo), puede encontrar trazos en este relato.*

*Hasta hoy se desconoce el paradero del cuerpo de Alberto y la justicia no logra disipar ese manto de niebla para que pueda asomar la luz. En agosto de 1991 se dio inicio a la causa número 4449-AF en el 22° Juzgado del Crimen de Santiago al acogerse una querrela por los delitos de inhumaciones ilegales de personas detenidas desaparecidas que permanecían sepultadas en calidad de NN en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago y que fuera presentada por la Vicaría de Solidaridad del Arzobispado de Santiago.*

*Los antecedentes antropomórficos de Juan Alberto Leiva Vargas fueron acompañados. El juez Andrés Contreras C., a cargo de la investigación, ordenó en septiembre de 1991, la exhumación en 108 tumbas. Las osamentas, a la fecha de edición de este libro (2007), se encuentran en el Instituto Médico Legal para ser identificadas.*

*La vida de Juan Alberto Leiva Vargas, unido al campo y su gente como nadie, vino a representar la misión evangélica de los que viven la palabra de Dios en este mundo. Alberto, como otros mártires, vivió por otros, luchó por otros, sufrió y murió por otros, por los más desposeídos, a quienes él amó."*



Retrato de Juan Alberto Leiva Vargas,  
Paseo de la Memoria Estadio Ferroviario de Paine.

## Ricardo Eduardo Carrasco Barrios

Ricardo Eduardo Carrasco Barrios tenía 20 años al momento de su detención y desaparición, según el Informe Rettig, era soltero, y se desempeñaba como obrero agrícola. Ricardo Eduardo era militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), fue detenido el 16 de septiembre de 1973 por efectivos de carabineros y civiles de la localidad en un allanamiento efectuado en su domicilio, y ejecutado en la madrugada y frente a sus familiares.

En su testimonio Olivia Cárcamo Rojas, hermana de Saúl Cárcamo Rojas, también ejecutado en la madrugada del 16 de septiembre de 1973, señala que *“Antes que vinieran a nuestra casa, fueron a buscar y a ejecutar a unos amigos de Saúl, que eran del MIR. A Ricardo Carrasco, que era del centro de Paine, también lo ejecutaron, y se lle-*

*varon detenido a otros amigos de Saúl y Ricardo. A Ricardo Carrasco lo dejaron muerto y tirado en una cancha de Valle Hermoso<sup>3</sup>”.*

Por su parte, el archivo web de Memoria Viva indica que en la madrugada del 16 de septiembre de 1973, se realizó un operativo en 24 de abril<sup>4</sup> que allanó la casa en que se encontraba Ricardo Carrasco junto a otra persona. *“Testigos pudieron presenciar cuando Carabineros, acompañados de civiles lo hicieron correr alrededor de 20 metros, siendo insultado y disparándole tres balas por la espalda. La familia solicitó autorización a la Comisaría para enterrarlo, donde les señalaron que podían hacerlo dentro de 24 horas”.*

---

3 Relatos con historia, testimonios de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine. Testimonio de Olivia Cárcamo Rojas, Paine, 2017. Disponible en: [https://germina.cl/wp-content/uploads/2016/12/LIBRILLO\\_Testimonio-Olivia-Ca%CC%81rcamo-Rojas.pdf](https://germina.cl/wp-content/uploads/2016/12/LIBRILLO_Testimonio-Olivia-Ca%CC%81rcamo-Rojas.pdf)

4 Sector tristemente conocido como el “callejón de las viudas”, pues 11 varones fueron detenidos desde el asentamiento 24 de abril, el día 16 de octubre de 1973, casi la mitad de ellos eran miembros de la familia Muñoz Peñaloza.



Retrato de Ricardo Eduardo Carrasco Barrios,  
Paseo de la Memoria Estadio Ferroviario de Paine.

## Francisco Baltazar Godoy Román

De acuerdo al Informe Rettig, Francisco Baltazar Godoy Román tenía 49 años al momento de su detención y desaparición, casado, dos hijos, se desempeñaba como pequeño agricultor y presidente del Comité de Pequeños Agricultores, sector Buin y Paine. Fue detenido el 18 de septiembre de 1973 por carabineros de Paine en el asentamiento Huiticalán, trasladado a la comisaría de Paine, siendo el último lugar donde fue visto.

Según la información disponible en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Francisco Godoy fue detenido "(...) junto a otro obrero que quedo (sic) en libertad tres días después, en el asentamiento de Huiticalán. El día anterior había sido informado por terceros que formaba parte de una lista de personas para ser detenidas. Testigos que le vieron detenido en la

*Sub Comisaría de Paine señalan que fue sacado a medianoche, sin regresar posteriormente. Desde esa fecha no existen noticias acerca del paradero y suerte de Francisco Godoy".*

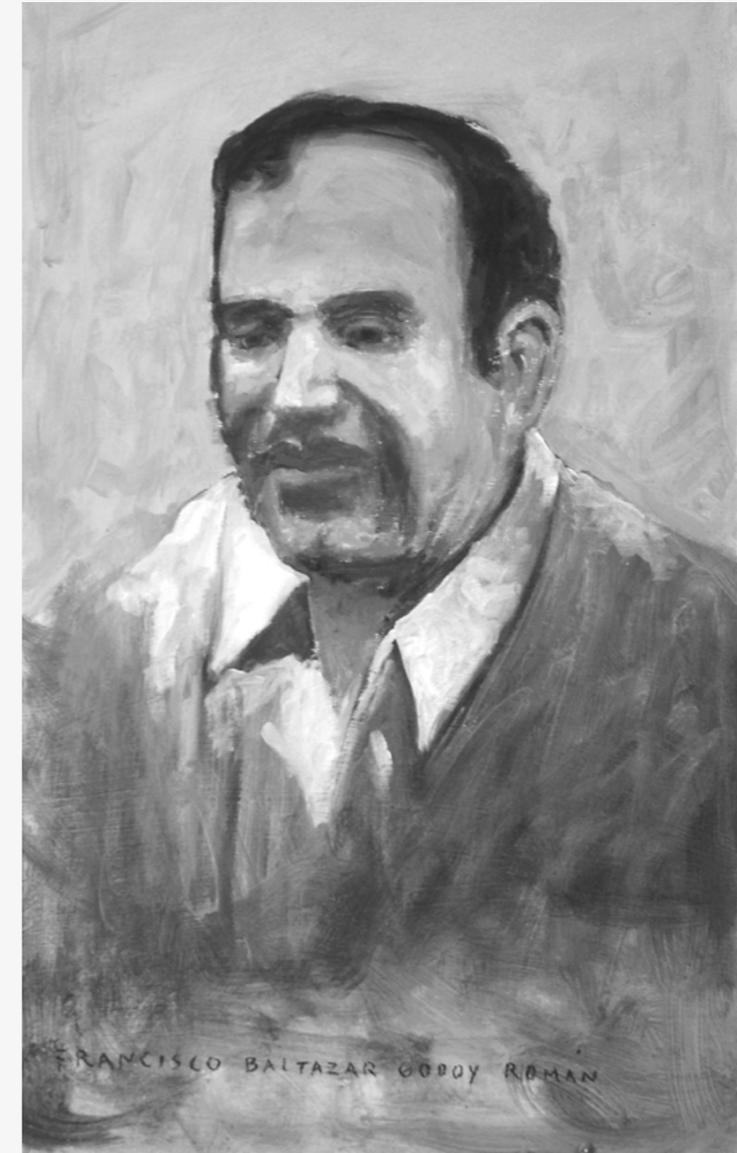
Asimismo, el archivo web de Memoria Viva señala al respecto:

*"El día 18 de septiembre, aproximadamente a las 11:30 horas de la mañana, llegó hasta el Asentamiento Huiticalán el Teniente de la Comisaría de Pintué, Luis Jara acompañado de otros uniformados y de algunos civiles que vestían partes del uniforme de Carabineros, entre éstos el agricultor Antonio Vásquez. Se movilizaban en un único vehículo, una camioneta celeste de propiedad de Francisco y Humberto Fuentes, dueños de un predio de la zona.*

*Francisco Baltazar Godoy Román temía ser detenido. El día anterior había hecho llegar al Gobernador del Departamento de Maipo una carta en la cual le manifestaba sus temores "dejo mi domicilio habitual de Aculeo, por razones de mi seguridad personal"... "Tengo un alto respeto por las Fuerzas Armadas y de Orden de mi patria, no son ellas las que me atemorizan, sino la represalia del sector patronal, que ya se está haciendo notar".*

*Instantes previos a su detención, una mujer lugareña lo había advertido del peligro de ser detenido que recaía sobre él.*

*Al detenerlo sus captores lo suben inmediatamente al vehículo y lo botan en el piso, luego se dirigen hacia un portón ubicado en la parte posterior del predio donde se encontraba el Presidente del Asentamiento Huiticalán, Miguel Ángel Cornejo Saravia. Presenció la detención de Cornejo su hijo Rodolfo Godoy Pérez, éste pudo ver en momentos que era subido al vehículo. A Rodolfo Godoy Pérez el carabineero Luis Jara le ordenó abrir el portón para que pudiera salir el vehículo pero no alcanzó a cumplir la orden cuando uno de los uniformados disparó sobre el candado que había colocado en el portón soltándose éste. Al día siguiente quedó en libertad Miguel Ángel Cornejo Saravia; éste relató que a ambos se les había trasladado hasta la Subcomisaría de Paine, tirados en el piso del vehículo y cubiertos por una manta. (...) También fue testigo de su reclusión en la Subcomisaría de Paine el dirigente campesino José Calderón Miranda. Este señaló afirmando haber permanecido el 18 de septiembre de 1973 en la misma celda con Godoy, hasta que en un momento sacaron a este último argumentando que podían ponerse de acuerdo en las declaraciones porque se conocían”.*



Retrato de Francisco Baltazar Godoy Román,  
Paseo de la Memoria Estadio Ferroviario de Paine.

## Gustavo Hernán Martínez Vera

Gustavo Hernán Martínez Vera tenía 18 años al momento de su detención y desaparición, soltero y estudiante, según el Informe Rettig. Martínez Vera fue detenido el 24 de septiembre de 1973 en su domicilio por efectivos militares de la Escuela de Infantería de San Bernardo, trasladado al Regimiento de Infantería y luego al campo de prisioneros de Cerro Chena, fue ejecutado por efectivos militares y su cuerpo no se entregó a sus familiares.

Así también, en el archivo web del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos se precisa que el 24 de septiembre de 1973, "(...) aproximadamente a las 16:00 horas llegaron hasta la Viña El Escorial de Paine, efectivos pertenecientes al Regimiento de Infantería de San Bernardo, movilizados en un camión y en un jeep,

*procediendo a detener a cinco trabajadores agrícolas, los que fueron conducidos hasta una cancha de fútbol, donde los hicieron tenderse en el suelo. Desde allí fueron trasladados al Regimiento de Infantería, donde permanecieron hasta cerca de las 22:00 horas, cuando fueron vendados y subidos a un camión con destino al Centro de Detención del Cerro Chena".* Junto con Gustavo Martínez, fueron detenidos Héctor Castro Sáez de 18 años; Juan Guillermo Cuadra Espinoza, de 26 años; Juan Bautista Núñez Vargas de 33 años, e Ignacio del Tránsito Santander Albornoz de 17 años.

En las Microbiografías elaboradas por el INDH, en conjunto con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine, y la Corporación Memorial Paine, se encuentra la de Gustavo Hernán Martínez Vera, a partir del testimonio de su hermana, Carmen Martínez Vera.

***"Tavito, manos que sembraron semillas que hasta hoy crecen.*** Gustavo nació el 12 de septiembre de 1954, el menor de cinco hermanos y hermanas de la familia Martínez Vera. La casa donde vivía "Tavito", como era conocido en su familia, estaba en la avenida 18 de septiembre, en Paine.

*De hablar pausado, le recuerdan con un rol conciliador en la escuela. Acompañado de su padre, desde niño conoció el trabajo de la tierra y el aroma de las plantaciones de melones y profundizó en ese saber estudiando en el internado de la Escuela Agrícola de Quimávida, Doñihue. Cuando regresaba a casa el fin de semana, llevaba semillas de flores que plantaba en el patio. Carmen, su hermana del medio, recuerda parte de su vida.*

*La muerte de su padre lo trajo de regreso a la casa familiar en Paine, terminando de estudiar en Buin. Su notorio interés en la biología y la botánica, junto con sus excelentes notas, le permitieron entrar a estudiar la carrera de Química y Farmacia en la Universidad Técnica del Estado<sup>5</sup>, lo que llenó de orgullo a su familia: era el primer y único integrante que inició esa ruta.*

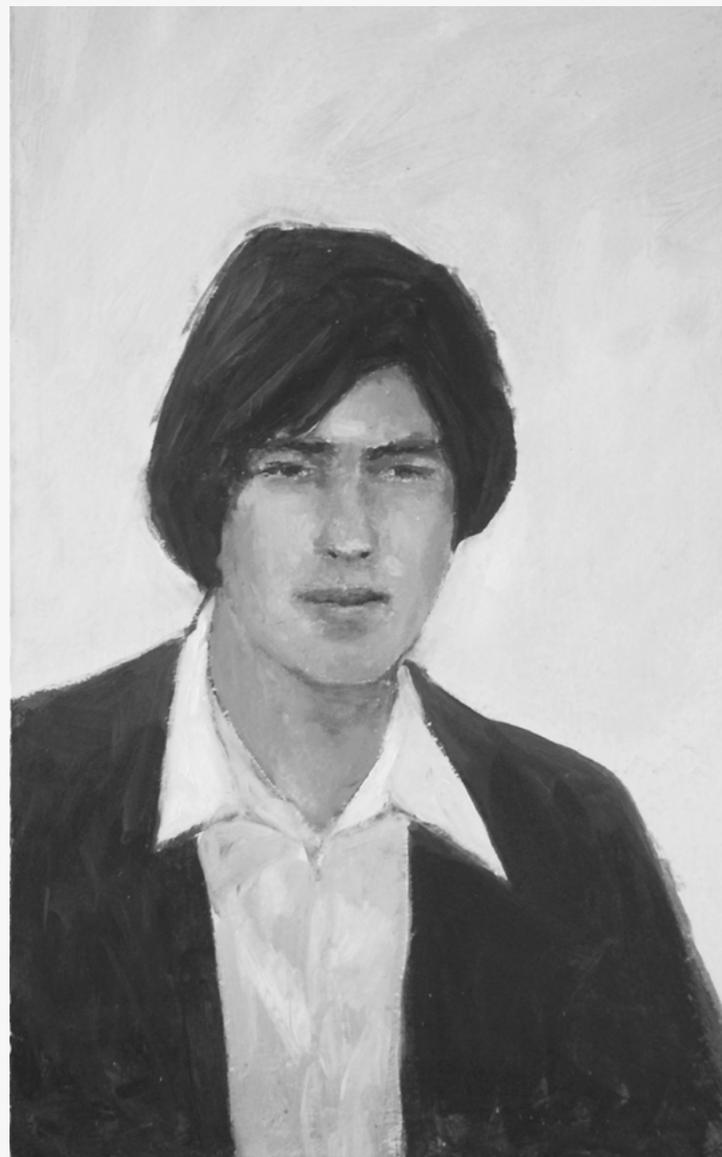
*Los fines de semana, Gustavo veía amigos y le gustaba escuchar a "Los Iracundos". Jugaban a la pelota e iban a ver jugar al equipo "Tricolor de Paine". Era católico y le encantaba participar en su pueblo de la Fiesta del Cuasimodo, donde usaba orgulloso su tenida de huaso.*

<sup>5</sup> Hoy conocida como Universidad de Santiago de Chile, Usach (citado en Microbiografía).

*Una de las formas en que le demostraban cariño en casa, era cocinando su comida favorita: porotos con riendas y costillar. En su brevísima vida, alcanzó a regalinear a Iván, su primer sobrino, sacándolo a pasear y contando que le ayudaba a hacer gancho<sup>6</sup> con las niñas. Y a propósito de verse atractivo, su hermana Carmen recuerda que una de sus prendas favoritas era una chomba verde tejida por sus hermanas y que le gustaba vestirse elegante para situaciones especiales, como ir a dar las pruebas a la universidad, donde usaba jeans y zapatos. Su objeto más preciado fue el reloj que le regaló su padre y un anillo que recibió al graduarse y usaba siempre, incluso cuando se lo llevaron.*

*Gustavo alcanzó a ser parte de la Juventud Socialista en Paine. Tenía 19 años cuando lo detuvieron en su casa el 24 de septiembre de 1973, lugar donde vivía bajo la tutela de Iván, esposo de su hermana Carmen. Su familia nunca volvió a verlo. En el mosaico del Memorial, recuerdan su rostro sonriente en la frondosidad de un gran árbol".*

<sup>6</sup> Término que significa que un tercero promueve una relación amorosa entre dos personas (citado en Microbiografía).



Retrato de Gustavo Hernán Martínez Vera,  
Paseo de la Memoria Estadio Ferroviario de Paine.

## Carlos Manuel Ortiz Ortiz y Juan Rosendo González Pérez

**Carlos Manuel Ortiz Ortiz**, según el Informe Rettig, tenía 18 años al momento de su detención y desaparición, soltero, se desempeñaba como obrero, y era militante del Partido Socialista. Carlos Manuel fue detenido el 3 de octubre de 1973 en su domicilio por efectivos militares de la Escuela de Infantería de San Bernardo, trasladado al Regimiento de Infantería y luego al campo de prisioneros de Cerro Chena. Fue ejecutado por efectivos militares y su cuerpo enterrado en el patio 29 del Cementerio General.

**Juan Rosendo González Pérez**, de acuerdo al Informe Rettig, tenía 23 años al momento de su detención y desaparición, soltero y se desempeñaba como obrero. Fue detenido el 3 de octubre de 1973 en su domicilio por efectivos militares de la Escuela de Infantería de San Bernardo, trasladado al Regimiento de Infantería y luego al campo de prisioneros de Cerro Chena. En el año 1990, a raíz de investigaciones judiciales, se pudo determinar que había sido ejecutado, su cuerpo inhumado ilegalmente y su cadáver retenido en el Instituto Médico Legal durante 16 años. En el año 1991, previo reconocimiento, se entregó el cuerpo a sus familiares.

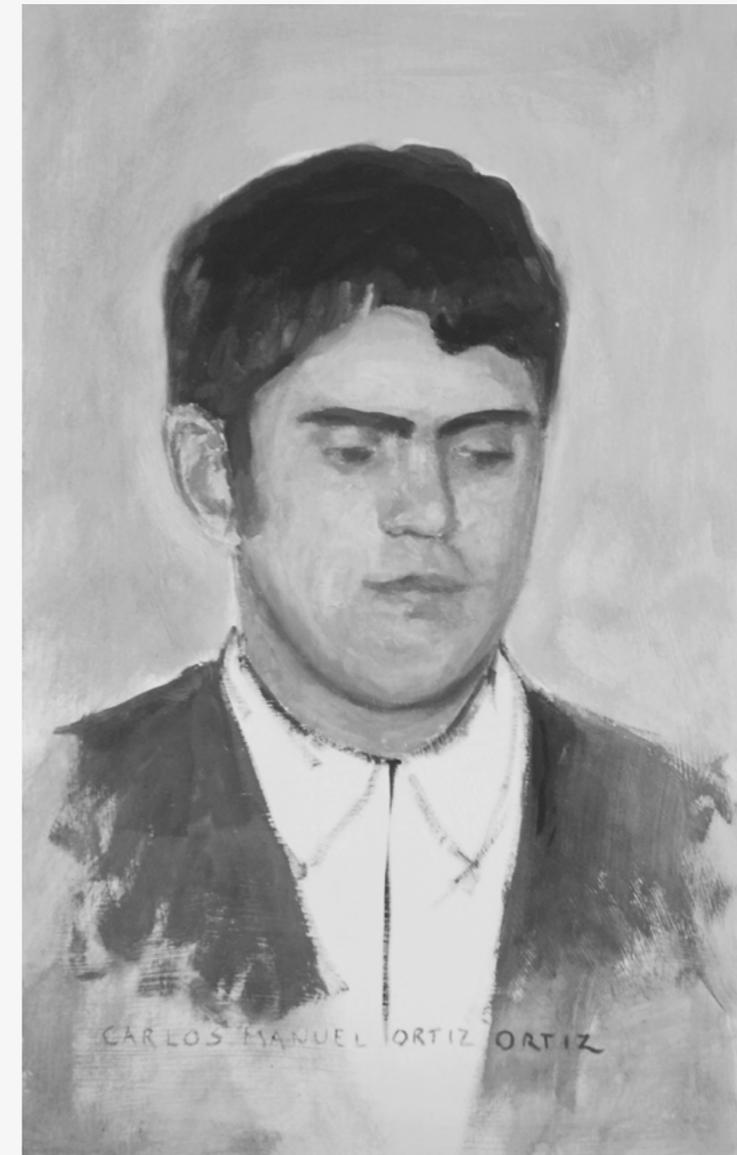
Junto a Carlos Manuel Ortiz Ortiz y Juan Rosendo González Pérez fueron detenidos José Ángel Cabezas Bueno, de 21 años; Francisco Javier Calderón Nilo, de 19 años; Domingo Antonio Galaz Salas, de 23 años; José Emilio González Espinoza, de 32 años; Aurelio Enrique Hidalgo Mella, de 22 años; Bernabé del Carmen López López, de 23 años; Héctor Santiago Pinto Caroca, de 34 años; Hernán Pinto Caroca, de 42 años; Aliro del Carmen Valdivia Valdivia, de 39 años; Hugo Alfredo Vidal Arenas, de 27 años, y Víctor Manuel Zamorano González, de 17 años.

En el archivo web del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos se indica que en el

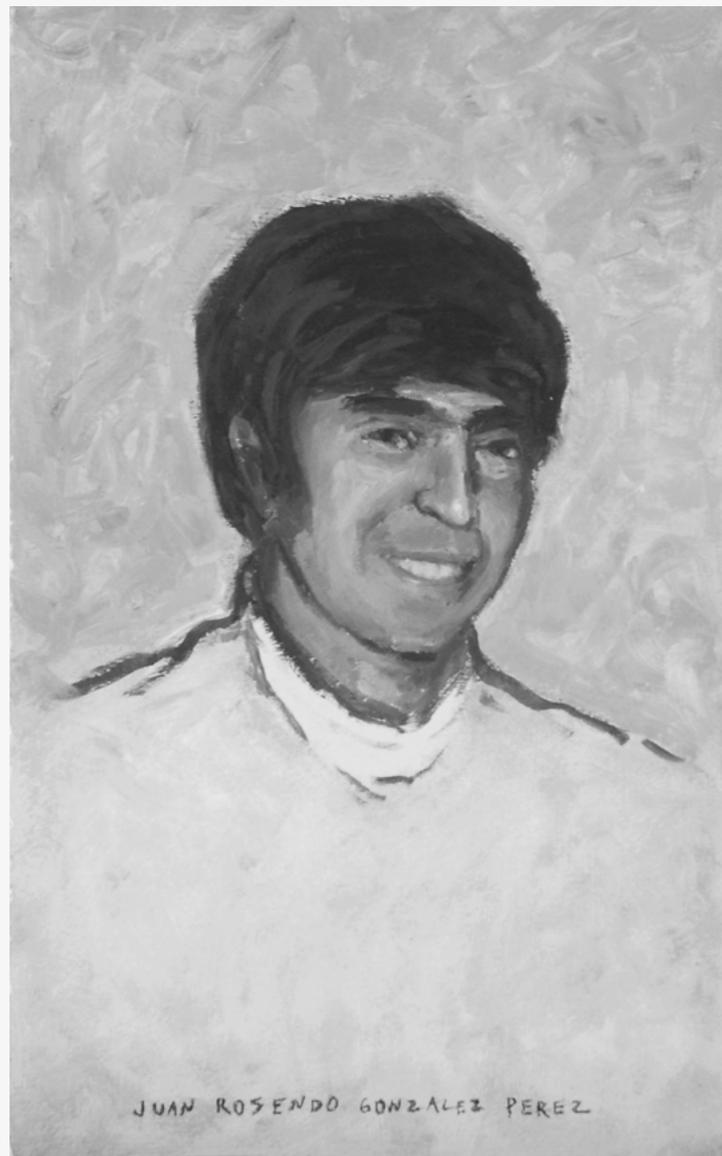
fundo El Escorial, "(...) el 3 de octubre en la madrugada, se realizó un operativo en el cual se detuvo a otros trece obreros agrícolas de la localidad de Paine. En esta ocasión, los efectivos pertenecientes al Regimiento de Infantería de San Bernardo se trasladaban en un camión rojo, con sus caras pintadas de negro. Ingresaron a los domicilios desde donde sacaron a los detenidos, para trasladarlos hasta San Bernardo y de allí al Centro de Detención del Cerro Chena.

En el mes de diciembre se informó a los familiares en el Servicio Médico Legal que existía registro del ingreso de los restos de todos estos detenidos y que habían sido enterrados en el Patio 29 del Cementerio General. Por la misma fecha, lugareños descubrieron restos humanos en el sector de la Cuesta de Chada. Los familiares concurrieron hasta allí pudiendo reconocer, en su mayoría, restos de la vestimenta que llevaban los detenidos cuando fueron sacados de sus casas. Los restos, que se encontraban esparcidos en el lugar, fueron levantados por personal de Carabineros y remitidos al Servicio Médico Legal, donde se realizaron las pericias correspondientes pero no se determinó la identidad de las personas.

En el mes de septiembre de 1990, el Ministro de la Corte de Apelaciones, Germán Hermosilla, se constituyó en ese Servicio Médico con el objeto de identificar los restos que permanecían en calidad de no identificados desde 1974. Los cuerpos reconocidos finalmente corresponden a las siguientes personas: José Cabezas Bueno; Francisco Calderón Nilo; Domingo Galaz Salas; Emilio González Espinoza; Juan González Pérez; Aurelio Hidalgo; Bernabé López; Héctor y Pedro Pinto Caroca; Aliro Valdivia Valdivia; Hugo Vidal Arenas, Manuel Zamorano González, Héctor Castro Sáez y Juan Núñez Vargas".



Retrato de Carlos Manuel Ortiz Ortiz, Paseo de la Memoria Estadio Ferroviario de Paine.



Retrato de Juan Rosendo González Pérez,  
Paseo de la Memoria Estadio Ferroviario de Paine.

## Andrés Pereira Salsberg, Laureano Enrique Quiroz Pezoa, José Germán Fredes García, y Pedro Antonio Cabezas Villegas

En la madrugada del 16 de octubre de 1973 se realizó un operativo en los asentamientos El Tránsito, 24 de abril, Nuevo Sendero y Paine centro, en el cual fueron detenidas 22 personas. Dicho operativo estuvo a cargo de efectivos

del Regimiento de Infantería de San Bernardo, acompañados de carabineros y civiles de la zona, armados y algunos con sus caras pintadas. Se trasladaban en un camión rojo, un jeep militar y otros vehículos de civiles.

El año 2010, y luego de un largo proceso de investigación a cargo del juez Héctor Solís, se determinó que las personas detenidas en el operativo del 16 de octubre fueron ejecutadas ese día en la quebrada Los Arrayanes, ubicada en Litueche en los alrededores del Lago Rapel, a 141 kilómetros de Paine.

**Andrés Pereira Salsberg**, de acuerdo al Informe Rettig, tenía 54 años al momento de su detención y desaparición, casado, padre de cuatro hijos, se desempeñaba como empresario y era miembro del Partido Radical. Fue detenido el 16 de octubre de 1973 en su domicilio por efectivos militares del Regimiento de Infantería de San Bernardo, acompañados por carabineros y civiles armados del sector, conducido hasta el retén de Paine, luego al Regimiento de Infantería, desapareciendo en manos de sus aprehensores.

En el archivo web de Memoria Viva se precisa que Andrés Pereira Salsberg se desempeñaba en la maestranza de su propiedad, "(...) *militante*

del Partido Radical Cenista, en el cual ocupó el cargo de Presidente de la Asamblea Radical y que además se desempeñó como Presidente del Comité de la Unidad Popular de Paine y con una vasta labor social, fue detenido el día 16 de octubre de 1973, aproximadamente a la una de la madrugada desde su domicilio y en presencia de su esposa y un hijo, por militares que vestían uniforme de campaña, con brazalete, sus rostros pintados de negro y comandados por un militar con grado de Teniente.

En el operativo -que se realizó al margen de toda legalidad- participaron un grupo de 20 militares que rodearon la casa, ingresando 6 de ellos al domicilio. Estos pidieron los carnet de identidad a las tres personas que se encontraban allí, manifestando que se llevarían detenido a Andrés Pereira, sin entregar mayores explicaciones. Fue sacado de su domicilio y subido a un camión rojo con carrocería de color blanco, marca Ford año 1970 con un letrero que decía FF.AA.

Andrés Pereira fue detenido por primera vez la noche del 11 al 12 de septiembre de 1973 por un grupo de Carabineros y civiles sin existir motivos legales para ello. En la oportunidad el domicilio fue violentamente allanado, registrándose todas sus dependencias sin encontrar elementos constitutivos de delito. Los uniformados proce-

dieron a sustraer una grabadora y cassettes grabados con música. El afectado fue conducido a la Subcomisaría de Paine. Cabe tener presente que algunos lugareños, quienes mantenían rivalidad con Pereira Salsberg por su simpatía con el gobierno de la Unidad Popular, días antes de su arresto, quebraron los vidrios de su domicilio. Su libertad se produjo el 15 de septiembre y fue ordenada por un Comandante de Ejército, que dijo provenir de la Escuela de Infantería de San Bernardo. Este, tras someter a interrogatorio a Pereira Salsberg en el recinto de Carabineros, dispuso luego su libertad incondicional. Andrés Pereira regresó a su domicilio y retomó su vida normal, reiniciando incluso las faenas de su industria. (...)

A partir de la segunda detención de Pereira Salsberg, se perdió todo contacto con él. Su detención y permanencia en algún recinto ha sido negada sistemáticamente, permaneciendo a la fecha en calidad de detenido desaparecido.

La noche y la madrugada del 16 de octubre de 1973, en un vasto operativo efectuado por militares bajo las órdenes del Teniente de Ejército, Andrés Magaña Bau, se detuvo a 22 personas en sus domicilios, en ninguno de los casos se contó con la autorización correspondiente para allanar y detener”.

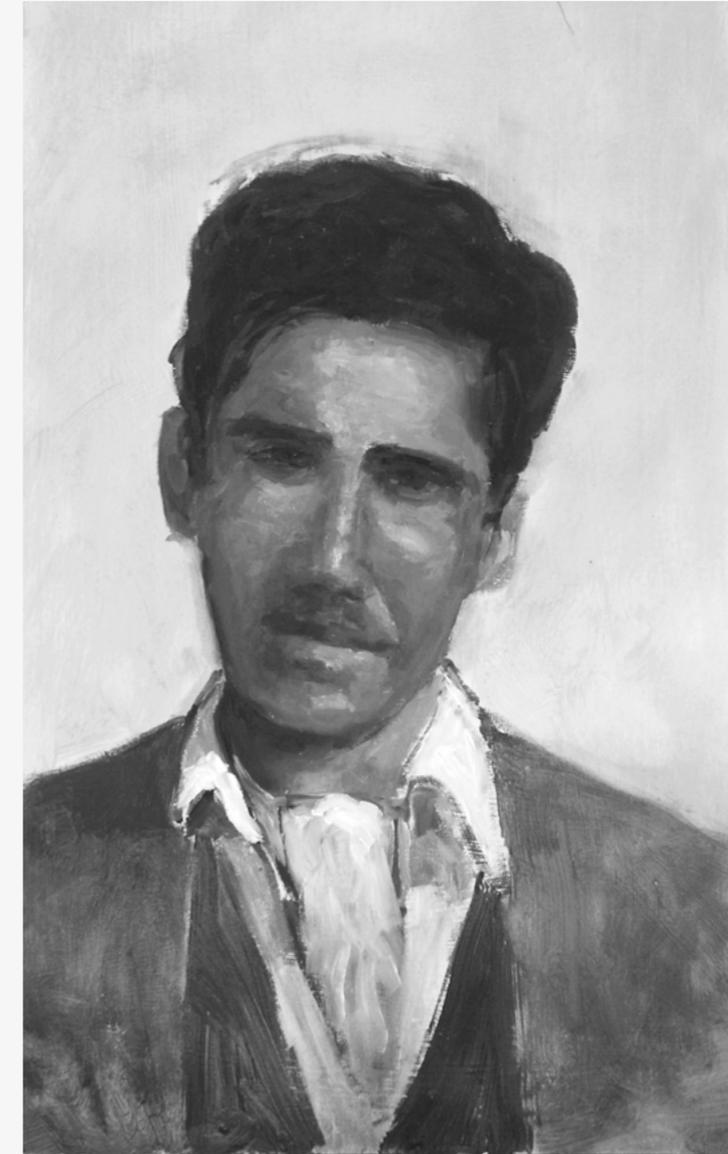


Retrato de Andrés Pereira Salsberg, Paseo de la Memoria Estadio Ferroviario de Paine.

**Laureano Enrique Quiroz Pezoa**, tenía 42 años, era casado, sin hijos, se desempeñaba como agricultor y era miembro de la Junta de Abastecimientos y Precios (JAP), de acuerdo al Informe Rettig. Fue detenido en un operativo realizado el día 16 de octubre de 1973 en los asentamientos Campo Lindo, 24 de abril y Nuevo Sendero, realizado por efectivos del Regimiento de Infantería de San Bernardo, carabineros y civiles de la zona que se encontraban armados, conducido al retén de Paine, y luego trasladado al mencionado regimiento, desconociéndose su paradero desde esa fecha.

En el archivo web de Memoria Viva se especifica que Quiroz Pezoa fue detenido *"(...) el día 16 de octubre de 1973 a las 03:30 horas de la madrugada en su domicilio y en presencia de su esposa y los hijos de ésta. La detención fue efectuada por militares armados que vestían con ropas de campaña y cuyos rostros estaban tiznados. Ingresaron al hogar tras haber gritado a viva voz que se les abriera la puerta pues eran "militares". A Laureano se le recomendó llevar ropa gruesa en tanto que su carnet de identidad quedaba en manos de sus aprehensores. No se les dijo el motivo de la detención ni cuál sería su destino próximo. Sus aprehensores se retiraron de este hogar llevándose*

*consigo a Quiroz Pezoa y sin haber acreditado tener facultades para proceder en la forma que lo hicieron. Laureano del Carmen Quiroz Pezoa a partir del día 16 de octubre es un detenido desaparecido".*



Retrato de Laureano Enrique Quiroz Pezoa, Paseo de la Memoria Estadio Ferroviario de Paine.

**José Germán Fredes García**, según el Informe Rettig, tenía 29 años al momento de su detención y desaparición, casado, padre de un hijo, se desempeñaba como obrero agrícola. Fue detenido el 16 de octubre de 1973 en su domicilio por efectivos militares del Regimiento de infantería de San Bernardo, acompañados de carabineros y civiles del sector armados. Fue conducido hasta el retén de Paine, luego al Regimiento de Infantería, desde esa fecha se desconoce su paradero.

Por su parte, en el archivo web Memoria Viva se informa que José Germán Fredes García fue detenido "(...) junto a Basilio Antonio Valenzuela Álvarez, desde el domicilio de este último ubicado en el asentamiento "24 de Abril" de Paine, con el cual vivía por espacio de tres años. El arresto fue efectuado por militares de la Escuela de Infantería de San Bernardo a las 03:00 de la madrugada. Los familiares de ambos detenidos fueron testigos de los hechos".

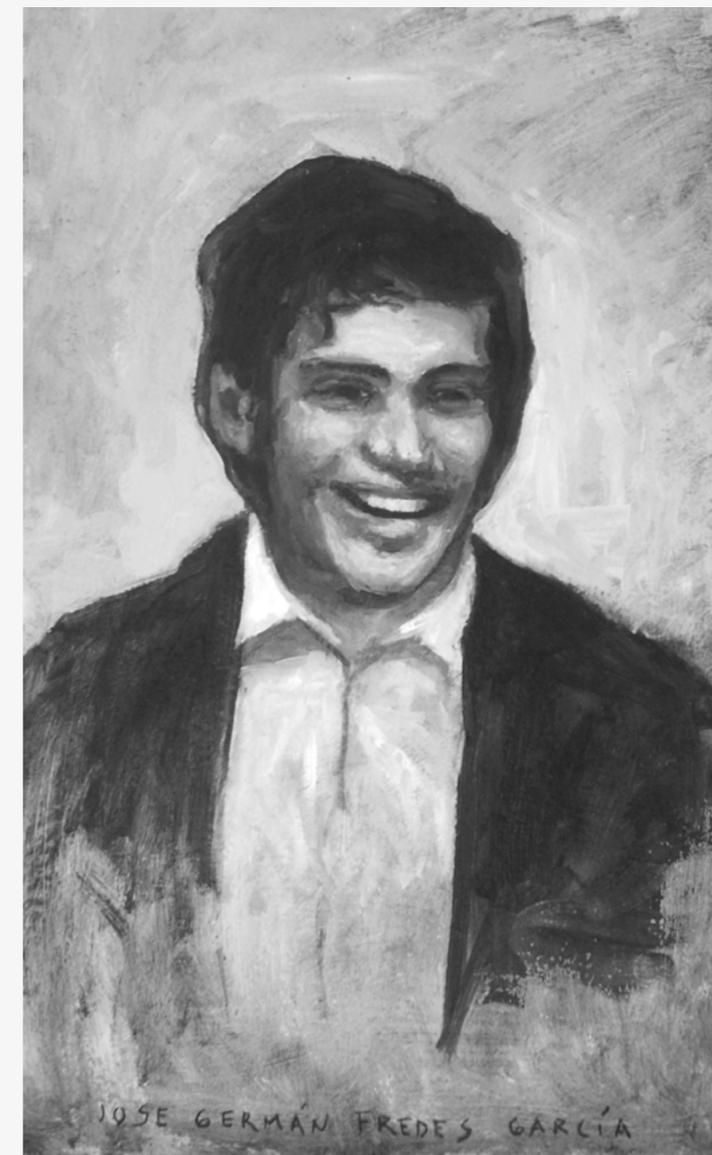
En el marco de las conversaciones sostenidas con Sonia Valenzuela Muñoz<sup>7</sup>, hija de Basilio Va-

7 El testimonio de Sonia Valenzuela Muñoz está disponible en: [https://germina.cl/wp-content/uploads/2016/12/Testimonio\\_-Sonia-Valenzuela-Mu%C3%B1oz.pdf](https://germina.cl/wp-content/uploads/2016/12/Testimonio_-Sonia-Valenzuela-Mu%C3%B1oz.pdf)

lenzuela, esposa de Rosalindo Herrera, y sobrina de Ramiro, Silvestre, Mario y Jorge Muñoz Peñaloza, todos detenidos desaparecidos en Paine, surge el siguiente relato sobre José Germán Fredes García:

*"José Germán Fredes García, el trabajador de mi papá. Una vez fuimos en familia a la playa en Bucalemu, de donde era mi familia, y Germán andaba también en la playa, pues era amigo de mis tíos. Ya de regreso a Paine, se subió al bus y se vino con nosotros. Mi papá le dio trabajo y vivía con nosotros. Luego, aun cuando comenzó a trabajar en el asentamiento y se había casado, siguió viviendo en nuestra casa.*

*No había pasado más de un año, cuando también se lo llevaron detenido. Al poquito tiempo, su señora se quitó la vida. Habían tenido un hijo, pero se les murió. Así que quedó sin que nadie se preocupara por su búsqueda. Por lo mismo, donde iba a preguntar por mis familiares, también preguntaba por él, y tampoco lo encontrábamos. En su mosaico me ayudaron unas personas que venían especialmente de Santiago a colaborar".*



Retrato de José Germán Fredes García, Paseo de la Memoria Estadio Ferroviario de Paine.

**Pedro Antonio Cabezas Villegas**, de acuerdo al Informe Rettig, tenía de 37 años al momento de su detención y desaparición, casado, padre de siete hijos, se desempeñaba como obrero agrícola. Fue detenido el 16 de octubre de 1973 en su domicilio por efectivos militares del Regimiento de Infantería de San Bernardo, acompañados de carabineros y civiles del sector armados, conducido hasta el retén de Paine y luego a dicho regimiento, desconociéndose su paradero desde esa fecha.

En las Microbiografías elaboradas por el INDH, en conjunto con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine, y la Corporación Memorial Paine, se encuentra la correspondiente a Pedro Cabezas Villegas, a partir de una entrevista a su esposa, Teresa Farías.

***“La sonrisa dispuesta, la educación cariñosa hacia sus hijos.** Pedro nació el 1 de enero de 1937 en el fundo El Tránsito, donde creció con sus padres y una hermana mayor, cuenta su esposa Teresa. Ella recuerda que era tranquilo y le gustaba jugar a la pelota; y que cursó hasta tercero básico, ya que no había medios para seguir estudiando en la ciudad.*

*Un tío de Pedro le puso “Piego”, y todos lo nombraban así. Desde niño le gustó sembrar y trabajaba en el fundo, esa era la forma en que podían tener casa.*

*Teresa y Pedro vivían en El Tránsito, pololearon un año y se casaron en 1956, y juntos tuvieron siete hijos e hijas. Vivían en la casa de los papás de Pedro, la vida era tranquila pero su padre y madre murieron con tres meses de diferencia y eso le generó una gran pena. Teresa recuerda que la tristeza se mantuvo presente por largos años de su vida.*

*Aun así, ella recuerda que Pedro era bueno para reír, y que al no usar garabatos, cuando hacía algo mal usaba la muletilla “no, es que soy gordito”. A sus hijos los trataba bien, cuando desobedecían, los llamaba y les decía “Yo a usted le dejé una tarea, que me regara esta siembra, y ¿por qué no me la regó? –Porque se me olvidó papá. – Ya, mañana que no se le olvide”, recuerda Teresa. Se sentía feliz cuando salían de paseo en familia con sus hijas e hijos y la suegra; Teresa y su madre no conocían el mar, y ella recuerda especialmente un paseo a Cartagena donde vivían los abuelos de Pedro, con los cuales era muy respetuoso, así como con todas las personas mayores.*

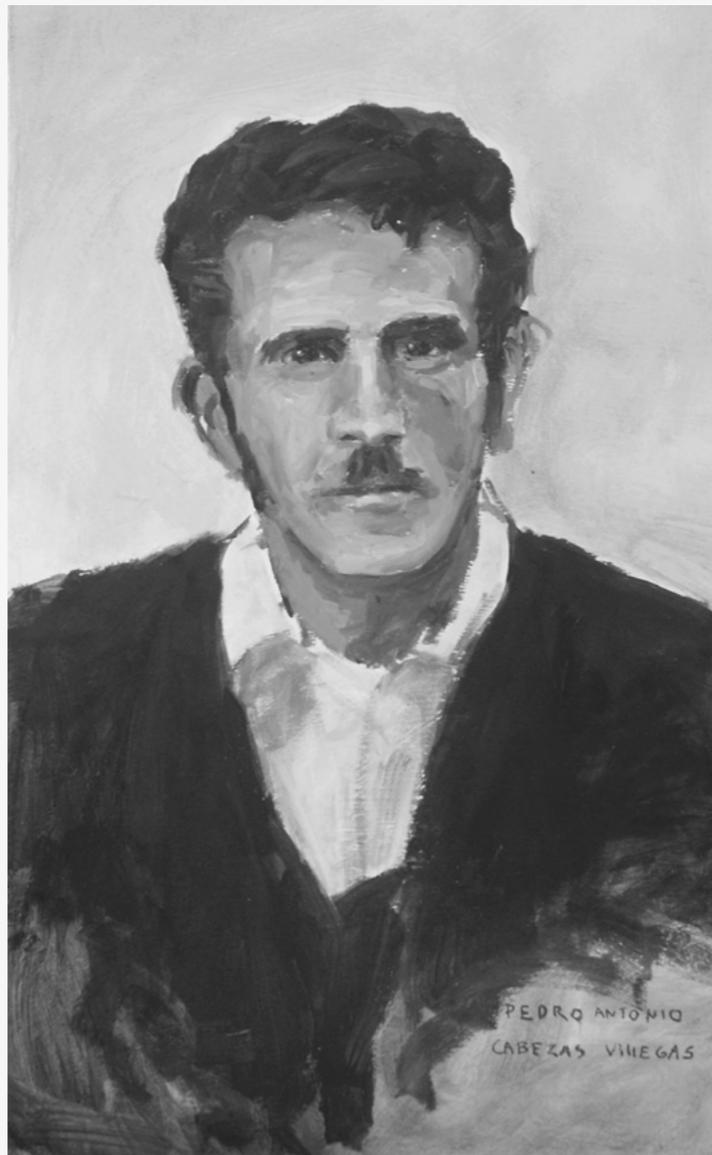
*Disfrutaba estar en casa, comer porotos, escuchar música mexicana y ver fútbol. Le gustaba el club de la Universidad Católica y los iba a ver jugar cuando podía; a veces también se juntaba en las tardes con los amigos a jugar pichangas. Lo que más le gustaba era ir al trabajo y a todos lados en su bicicleta, que era muy liviana cuenta Teresa. Le gustaban las camisas de cuadrillé rojo y las flores rojas en casa, al igual que su madre.*

*Participaba de la federación de Campesinos de San Bernardo<sup>8</sup> y cuando levantaron el asentamiento 24 de abril, lo eligieron de presidente. El día domingo –su día libre–, sembraba papas, maíz, frutas y alcachofas en su casa; tenía un caballo para arar el sitio, al que le decían El Paloma, porque era blanco. Le daba rabia la injusticia, quería surgir y tener algo para sus hijos, aspiraba a tener un terreno para sembrar.*

*Lo detuvieron en su domicilio el 16 de octubre de 1973, tenía 36 años. Tras décadas buscándolo, su familia no ha encontrado rastro. Para construir el mosaico del memorial, trabajaron*

<sup>8</sup> Información sacada de los archivos de “Memoria Viva” (citado en Microbiografía).

*principalmente dos de sus hijos y un nieto, quienes quisieron representar las manos de sus siete hijos, su caballo, el cariño por el campo, destacando aspectos importantes de su vida”.*



Retrato de Pedro Antonio Cabezas Villegas,  
Paseo de la Memoria Estadio Ferroviario de Paine.

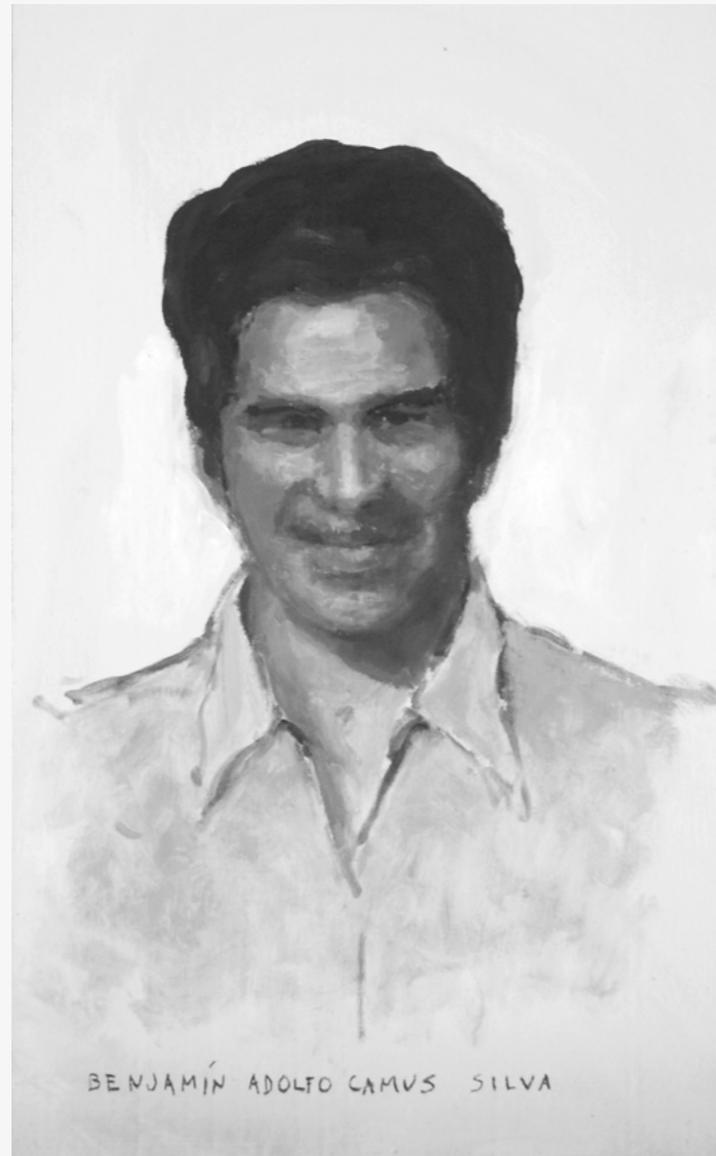
## Benjamín Adolfo Camus Silva

**Benjamín Adolfo Camus Silva**, de acuerdo al Informe Rettig, tenía 31 años al momento de su detención y ejecución, casado, padre de dos hijos, se desempeñaba como obrero agrícola. Fue detenido el 20 de octubre de 1973, cuando iba a dejar animales al cerro, por efectivos pertenecientes al Regimiento de Infantería de San Bernardo. En este mismo operativo se detuvo a cinco campesinos más de los asentamientos Huiticalán, Patagual y Vínculo de Paine. En el mes de noviembre de 1973, se enteraron a través del Instituto Médico Legal que todos ellos habían sido remitidos hasta ese lugar y sepultados en el Patio 29 del Cementerio General. Sus familiares gestionaron el traslado al Cementerio de Acúleo. En sus certificados de defunción se indica como fecha de la misma el 23 octubre de 1973 en el Puente Maipo y como causa de ella heridas de bala.

En el archivo web del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos se señala que el 20 de octubre de 1973 se detuvo en el sector de Acúleo, además de Benjamín Adolfo Camus Silva, a Santos Pascual Calderón Saldaña, de 28 años; Rolando Anastasio Donaire Rodríguez, de 49 años; Luis Osvaldo González Mondaca, de 32 años; Pedro Meneses Brito, de 30 años, y Bautista Segundo Oyarzo Torres, de 52 años. *“El primero en ser detenido fue Benjamín Camus, en momentos en que iba a dejar animales al cerro, luego de ello, los efectivos militares se dirigieron a las oficinas del asentamiento Huiticalán donde arrestaron a Osvaldo González y a Juan Oyarzo. Alrededor de las 10:00 horas es detenido en el camino, Pascual Calderón.*

*Desde el asentamiento El Patagual es detenido Rolando Anastasio Donaire Rodríguez. Los detenidos van siendo concentrados en una cancha en la localidad de Pintué. A las 17:00 horas los detenidos son subidos en camiones militares y llevados en dirección de la Cuesta el Cepillo.*

*Finalmente, y al día siguiente es detenido desde el asentamiento el Vínculo Pedro Meneses Brito, Presidente del Asentamiento”.*



Retrato de Benjamín Adolfo Camus Silva, Paseo de la Memoria Estadio Ferroviario de Paine.



Mosaico de Juan Alberto Leiva Vargas, Memorial de Paine.



Mosaico de Ricardo Eduardo Carrasco Barrios, Memorial de Paine.



Mosaico de Francisco Baltazar Godoy Román, Memorial de Paine.



Mosaico de Gustavo Hernán Martínez Vera, Memorial de Paine.



Mosaico de Carlos Manuel Ortiz Ortiz, Memorial de Paine.





Mosaico de Laureano Enrique Quiroz Pezoa, Memorial de Paine.



Mosaico de José Germán Fredes García, Memorial de Paine.



Mosaico de Pedro Antonio Cabezas Villegas, Memorial de Paine.



Mosaico de Benjamín Adolfo Camus Silva, Memorial de Paine.

**GERMINA**  
conocimiento para la acción



AFDD  
paine